



Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de 28 de junio de 2024, por el que se inicia el procedimiento para la **MATRICULACIÓN** de estudiantes en régimen de enseñanza **OFICIAL** en estudios de **GRADO** y **MÁSTER UNIVERSITARIO** para el curso académico **2024/2025**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, aprobó el “Reglamento X/2024, sobre matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos de carácter oficial de grado y máster universitario”.

El citado Reglamento establece y regula cómo obtener de la Universidad de Málaga la prestación de servicios académicos en actividades formativas previstas en planes de estudios correspondientes a títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario.

El artículo 4 del citado Reglamento encomienda al Rectorado el inicio del procedimiento para la matriculación de estudiantes en régimen de enseñanza oficial en estudios de Grado y Máster Universitario para cada curso académico, mediante un Acuerdo que contendrá la Guía de Matriculación del respectivo curso académico, en la que se detallará el procedimiento de matriculación que seguirá el estudiantado.

En consecuencia, este Rectorado acuerda el inicio del citado procedimiento para el curso académico 2024/2025, mediante la publicación de las Guías de Matriculación en estudios conducentes a títulos de carácter oficial de grado y máster universitario para el curso 2024/2025, a las que se puede acceder desde la siguiente URL:

<https://www.uma.es/seccion-de-estudiantes/info/147655/matriculacion-grado-y-master/>

Málaga, a 28 de junio de 2024  
EL RECTOR

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete

